



HSBC BANK ARGENTINA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2024

Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de HSBC Bank Argentina S.A. (en adelante, indistintamente el “Banco” o la “Sociedad”) celebrada el 30 de abril de 2024, en las oficinas sitas en la calle Bouchard N° 557, piso 23°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se declara abierta la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas (en adelante, la “Asamblea”) siendo las 14.30 horas, bajo la Presidencia del Director Titular y Vicepresidente Sr. Gonzalo Fernández Covaro, con la asistencia de dos (2) accionistas representados, con un total de 1.244.048.856 acciones ordinarias escriturales, de las cuales 852.040.270 acciones corresponden a la Clase “A” con derecho a 1 voto por acción y 392.008.586 acciones corresponden a la Clase “B” con derecho a 5 votos por acción, lo que representa el 99,994% del capital y el 99,997% de los votos, quienes han comunicado su asistencia presentando a través de correo electrónico su certificado de tenencia accionaria emitida por la Sociedad (Art. 238, Ley General de Sociedades N° 19.550), conforme la constancia a fojas 43 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2 rubricado, a saber:

- HSBC Argentina Holdings S.A.: representado por la Sra. Julieta Arribas Medrano, en su carácter de apoderada de la sociedad. Titular de 851.936.531 acciones ordinarias escriturales (Clase A) y 392.008.586 acciones ordinarias escriturales (Clase B) con derecho a 2.811.979.461 votos.
- HSBC Latin America B.V.: representada por el Sr. Héctor Gustavo Roselli, en su carácter de representante legal de la sociedad (Artículo 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550). Titular de 103.739 acciones ordinaria escriturales (Clase A) con derecho a 103.739 votos.

Asiste la Directora Titular Independiente Sra. María Gabriela Saavedra. No asisten los Directores Titulares Sr. Juan Martín Parma (Presidente), Sr. Fernando Lapajne y Sra. María Gabriela Macagni, quienes han comunicado que no participarán de la Asamblea por otros compromisos asumidos previamente.

Asiste la Síndica de la Sociedad Dra. Mariana Guzian, en representación de la Comisión Fiscalizadora. No asisten los Síndicos Titular Dr. Carlos Marcelo Villegas y Juan Antonio Nicholson, quienes comunicaron que no participarán de la Asamblea por otros compromisos asumidos previamente.

A los efectos de una mejor coordinación de la presente reunión, el Sr. Presidente de la Asamblea designa como Secretaria a la Srta. Denise Romina Frey.

No asiste el representante de la Comisión Nacional de Valores.

No asiste el representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se deja expresa constancia que la presente Asamblea ha sido legalmente convocada como surge de los avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario “La Prensa” durante cinco (5) días, del 8 al 12 de abril de 2024. Asimismo, se deja expresa constancia que también se difundió el aviso de convocatoria a Asamblea a través del sitio web de la Sociedad.

Habiendo quórum legal para sesionar válidamente, se da inicio al acto asambleario.

A continuación, se somete a consideración de los Sres. Accionistas el **Primer Punto** del Orden del Día que dice: “**DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA CONFECCIONAR Y FIRMAR EL ACTA**”.-

El representante del accionista HSBC Latin America B.V. mociona para que se designe al representante de los accionistas HSBC Argentina Holdings S.A. y HSBC Latin America B.V.

HSBC Bank Argentina S.A.

Casa Central: Florida 201 - C1005AAE - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Domicilio Legal: Bouchard 557, piso 20 - C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: (54-11) 4320-2800



Sres. Julieta Arribas Medrano y Héctor Gustavo Roselli, respectivamente, para confeccionar y firmar el acta junto con el Vicepresidente, Sr. Gonzalo Fernández Covaro.

Asimismo, mociona autorizar a cualquier miembro del Directorio a suscribir toda la documentación correspondiente a la Asamblea con el objeto de su acreditación ante los Organismos de Control.

Se aprueba la moción por unanimidad de votos presentes, es decir HSBC Argentina Holdings S.A. con 2.811.979.461 votos y HSBC Latin America B.V. con 103.739 votos.

Seguidamente, se somete a consideración el **Segundo Punto** del Orden del Día que dice: **“CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS, ANEXOS, RESEÑA INFORMATIVA, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, INFORMES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, Y REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA”.-**

El representante del accionista HSBC Argentina Holdings S.A. mociona suprimir la lectura de la Memoria Anual, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, las Notas, Anexos, la Reseña Informativa, el Proyecto de Distribución de Utilidades, los Informes del Auditor Independiente y de la Comisión Fiscalizadora, y el Reporte del Código de Gobierno Societario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, mociona aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Se aprueba la moción por unanimidad de votos presentes, es decir HSBC Argentina Holdings S.A. con 2.811.979.461 votos y HSBC Latin America B.V. con 103.739 votos.

A continuación, se pasa a considerar el **Tercer Punto** del Orden del Día que dice: **“CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. DESTINO DE LOS MISMOS. INTEGRACIÓN DE LA RESERVA LEGAL. CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE RESULTADOS, CONFORME LO PREVISTO POR LA COMUNICACIÓN “A” 6464, SUS MODIFICACIONES Y COMPLEMENTARIAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”.-**

El Sr. Presidente informa a los Sres. Accionistas que:

	En miles de pesos
Realizadas las previsiones estimadas como necesarias, el resultado final del ejercicio al 31/12/2023 muestra una ganancia de:	121.073.702
Del que se deduce el 20% para el Fondo de Reserva Legal o sea:	24.214.740
Quedando un saldo remanente de:	96.858.962
Que el Directorio propone destinar a reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades	

Luego, informa que los honorarios de los directores independientes efectuados mediante anticipos a cuenta de honorarios conforme fueran ello aprobados en la Asamblea celebrada el 28/04/2023, “ad referéndum” de la presente Asamblea, asciende a la suma de \$51.307.750, siendo el total de las remuneraciones y honorarios percibidos por los Directores durante el ejercicio bajo análisis afectados al estado de resultados la suma de \$433.135.639,20.



Toma la palabra el representante del accionista HSBC Argentina Holdings S.A. y mociona aprobar: (i) El resultado del ejercicio bajo análisis, incluyendo las remuneraciones y honorarios al Directorio afectadas al estado de resultados, (ii) Destinar el 20% del resultado final del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, a integrar la “Reserva Legal” de la Sociedad por la suma de miles de pesos 24.214.740; y (ii) El saldo resultante a “Reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades” por la suma de miles de pesos 96.858.962.-

Se aprueba la moción por unanimidad de votos presentes, es decir HSBC Argentina Holdings S.A. con 2.811.979.461 votos y HSBC Latin America B.V. con 103.739 votos.

Se pasa a considerar el **Cuarto Punto** que dice “**FIJACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS QUE CONSTITUIRÁN EL DIRECTORIO. AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA EFECTUAR ANTICIPOS A CUENTA DE HONORARIOS, POR EL MONTO QUE FIJE LA ASAMBLEA, A LOS DIRECTORES QUE SE DESEMPEÑEN DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024, AD-REFERÉNDUM DE LO QUE DECIDA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE CONSIDERE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DE DICHO EJERCICIO**”.-

Previo a la elección de los miembros del Directorio, la Sra. Secretaria pasa dar lectura al Artículo 10º de la Ley de Entidades Financieras: “No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta ley: a) los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la ley 19.550; b) los inhabilitados para ejercer cargos públicos; c) los deudores morosos de las entidades financieras; d) los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; e) los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta Ley, mientras dure el tiempo de su sanción, y f) quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades denunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incisos 2º y 3º de la ley N° 19.550”.

Deja aclarado expresamente a los presentes que no podrá ser propuesta para tales cargos ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilitación allí previstas.

En tal sentido, la Sra. Secretaria informa a los Sres. Accionistas presentes que los Sres. Directores electos han comunicado que dan cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras.

El representante del accionista HSBC Argentina Holdings S.A. mociona fijar en 5 (cinco) el número de Directores Titulares y en 2 (dos) el de Directores Suplentes, todos con mandato hasta la Asamblea que considere los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, designándose a:

- Directores Titulares: Juan Martín Parma, Gonzalo Javier Fernández Covaro, Fernando Andrés Lapajne, María Gabriela Macagni, y María Gabriela Saavedra.
- Directores Suplentes: Martín Eduardo Peusner y Natacha Moro.

Asimismo, el representante del accionista HSBC Argentina Holdings S.A. mociona autorizar a efectuar anticipos a cuenta de honorarios durante el presente ejercicio “ad referéndum” de la Asamblea que considere los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo a la información proporcionada por los Sres. Directores a la Secretaria de Directorio de la Sociedad, el representante del accionista HSBC Argentina Holdings S.A. informa que los Directores Titulares Sres. Juan Martín Parma, Gonzalo Javier Fernández Covaro y Fernando Andrés Lapajne revisten la condición de no independientes, y las Directoras Titulares Sras. María Gabriela Macagni y María Gabriela Saavedra revisten la condición de independientes, conforme los criterios de independencia definidos en el Artículo 11 del Capítulo III del Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y sus modificaciones) y la Comunicación “A” 5201 - Sección 2.2, sus modificaciones y complementarias del BCRA. Por su parte, los Directores Suplentes Sres. Martín

HSBC Bank Argentina S.A.

Casa Central: Florida 201 - C1005AAE - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Domicilio Legal: Bouchard 557, piso 20 - C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: (54-11) 4320-2800



Eduardo Peusner y Natacha Moro revisten la condición de no independientes, conforme los criterios de independencia precitados.

Previo a la votación del punto, la Sra. Secretaria pone en conocimiento de los presentes que los Directores Titulares Sres. Juan Martín Parma, Gonzalo Javier Fernández Covaro, Fernando Andrés Lapajne, María Gabriela Saavedra y María Gabriela Macagni y los Directores Suplentes Sres. Martín Eduardo Peusner y Natacha Moro han dado cumplimiento a las exigencias legales vigentes del BCRA en materia de evaluación de autoridades de las Entidades Financieras, en línea con las previsiones de la CREFI - Creación, Funcionamiento y Expansión de EF - 2, Capítulo XV Autoridades de Entidades Financieras, Sección 3 (Antecedentes), del BCRA. Asimismo, se informa que los directores reelectos mantienen las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional.

Asimismo, la Sra. Secretaria pone en conocimiento de los presentes que los Directores Titulares Sres. Juan Martín Parma, Gonzalo Javier Fernández Covaro, Fernando Andrés Lapajne, María Gabriela Macagni, y María Gabriela Saavedra no tienen cargos ejecutivos en cumplimiento de la Comunicación "A" 6111 (CREFI - 2 Autoridades de entidades financieras. Texto ordenado. Sección 4.2.) del BCRA. En idéntico sentido, el Director Suplente Sr. Martín Eduardo Peusner, no tienen funciones ejecutivas en HSBC Bank Argentina S.A. en línea con las previsiones de la normativa mencionada.

Por otra parte, se reitera a los Sres. Accionistas que la Directora Suplente Sra. Natacha Moro desempeña funciones ejecutivas y en caso que asumiera como Directora Titular, también cesará en el cargo gerencial en HSBC Bank Argentina S.A., conforme lo dispuesto en la Resolución BCRA N° 307 del 23 de septiembre de 2021 que autorizó su nombramiento.

Adicionalmente, expresa que los candidatos a directores tienen una postura favorable respecto de la adopción de un Código de Gobierno Societario y ello se fundamenta en que su adopción obedece a las buenas prácticas en la materia.

De acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 2016 y en las asambleas subsiguientes, la Sra. Secretaria informa a los Sres. Accionistas que la Sociedad mantendrá la subordinación funcional de la Alta Gerencia respecto del Presidente del Directorio en línea con las previsiones de las Comunicaciones "A" 5106 y "A" 5201 del BCRA (Texto Ordenado Comunicación "A" 6111, Sección 4.2). En tal sentido, el Presidente del Directorio mantiene la función de supervisión de la Alta Gerencia dependiendo la Alta Gerencia de forma directa del Presidente del Directorio. En consecuencia, bajo este esquema organizativo, el Presidente se desempeña como nexo entre el Directorio y la Alta Gerencia, reportando periódicamente al Directorio sobre el grado de cumplimiento de los objetivos aprobados por el Directorio a la Alta Gerencia. Asimismo, el Presidente del Directorio comunicará a la Alta Gerencia las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio. La función asignada al Presidente de supervisión a la Alta Gerencia en ningún caso podrá importar el ejercicio de las funciones de administración delegadas por el Directorio a la Alta Gerencia, ni la realización de funciones ejecutivas.

Por último, el representante del accionista HSBC Argentina Holdings S.A. mociona autorizar a los Sres. Héctor Gustavo Roselli y/o Julieta Arribas Medrano y/o Ignacio Córdoba y/o Cristian Javier Ruiz y/o Nicolás Aguirre y/o Santiago Aguirre y/o Mariana Cassetti y/o Andrea Schnidrig y/o Denise Frey y/o Camila Guberman para que actuando en forma indistinta uno o cualesquiera de ellos, puedan realizar las presentaciones pertinentes ante los organismos del control, efectuar las publicaciones respectivas, contestar vistas, aceptar las modificaciones sugeridas por los organismos de control y proponer, en su caso, textos alternativos, pudiendo suscribir escritos, escrituras complementarias, rectificatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos o privados que se hubieran otorgado y realizar cualquier acto que resulte necesario a los efectos de obtener la autorización pertinente de los organismos de control y la inscripción de la designación de autoridades ante el Registro Público.

Se aprueba la moción por unanimidad de votos presentes, es decir HSBC Argentina Holdings S.A. con 2.811.979.461 votos y HSBC Latin America B.V. con 103.739 votos.

HSBC Bank Argentina S.A.

Casa Central: Florida 201 - C1005AAE - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Domicilio Legal: Bouchard 557, piso 20 - C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: (54-11) 4320-2800



Se pasa a considerar el **Quinto Punto** Orden del Día que dice: **“CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.”** -

El representante del accionista HSBC Latin America B.V. mociona aprobar la suma de \$ 10.580.219,21.- en concepto de honorarios a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, asignándose al Dr. Carlos Marcelo Villegas. La Síndica de la Sociedad presente en la Asamblea manifiesta que los síndicos Dr. Juan Antonio Nicholson y quien les habla, Dra. Mariana Guzian, hemos renunciado a los honorarios.

Se aprueba el punto por unanimidad de votos presentes, es decir HSBC Argentina Holdings S.A. con 2.811.979.461 votos y HSBC Latin America B.V. con 103.739 votos.

Se pasa a continuación a tratar el **Sexto Punto** del Orden del Día que dice: **“DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA. AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR ANTICIPOS DE HONORARIOS A LOS SÍNDICOS QUE RESULTEN DESIGNADOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024 HASTA EL MONTO QUE FIJE LA ASAMBLEA”**.-

Previo a la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Secretaria pasa a dar lectura al Artículo 10º de la Ley de Entidades Financieras: “No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta ley: a) los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la ley 19.550; b) los inhabilitados para ejercer cargos públicos; c) los deudores morosos de las entidades financieras; d) los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; e) los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta Ley, mientras dure el tiempo de su sanción, y f) quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades denunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incisos 2º y 3º de la ley N° 19.550”.

Dejo aclarado expresamente a los presentes que no podrá ser propuesta para tales cargos ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilitación allí previstas.

El representante del accionista HSBC Argentina Holdings S.A. propone designar para el ejercicio económico en curso iniciado el 1º de enero de 2024, a los Dres. Juan Antonio Nicholson (h), Carlos Marcelo Villegas y a la Dra. Mariana Guzian, como Síndicos Titulares, y a los Dres. Juan Carlos Etchebehere, María Fraguas y Luis Rodolfo Bullrich, éste último “*ad referéndum*” de la aprobación del BCRA, como Síndicos Suplentes, los cuales revisten la condición de independientes, según los criterios establecidos por el Título II, Capítulo III, Sección III, Artículo 12 de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y sus modificaciones).

La Sra. Secretaria pone en conocimiento de los presentes que, con relación al Dr. Luis Bullrich designado por la presente Asamblea, el Banco realizará la presentación de los antecedentes del síndico para su evaluación por parte del BCRA, conforme a lo previsto por la CREFI - Creación, Funcionamiento y Expansión de EF - 2, Capítulo XV Autoridades de Entidades Financieras, Sección 3.1.3 (Procedimiento de presentación de antecedentes), Apartado 3.1.3.2. del BCRA.

En cumplimiento a lo establecido en el Título XII Capítulo I Sección III Artículo 4 de la Normas de la CNV (N.T. 2013 y sus modificaciones) mencionadas y de acuerdo a la información proporcionada por los Síndicos a la Secretaría de Directorio, el representante del accionista HSBC Argentina Holdings S.A. hace saber a los Sres. Accionistas presentes que, según su leal saber y entender, ninguno de los Síndicos propuestos para integrar la Comisión Fiscalizadora ejercen, han ejercido o van a ser propuestos ellos, o los estudios, sociedades o asociaciones profesionales que integran como tales, como Auditores Externos de la Sociedad. En idéntico sentido, informa que los Dres. Carlos Marcelo Villegas, Juan Antonio Nicholson (h), Mariana Guzian, María Fraguas, Juan Carlos Etchebehere, y Luis Rodolfo Bullrich pertenecen a firmas

HSBC Bank Argentina S.A.

Casa Central: Florida 201 - C1005AAE - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Domicilio Legal: Bouchard 557, piso 20 - C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: (54-11) 4320-2800



que brindan asesoramiento profesional a la Sociedad y perciben honorarios de esta Sociedad o de empresas controladas o vinculadas por o con esta última, fuera de los correspondientes al ejercicio del cargo.

Por último, el representante del accionista HSBC Argentina Holdings S.A. mociona para que se autorice a la Sociedad a efectuar anticipos a cuenta de honorarios durante el presente ejercicio “*ad referendum*” de la Asamblea que considere los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2024.

Se aprueba el punto por unanimidad de votos presentes, es decir HSBC Argentina Holdings S.A. con 2.811.979.461 votos y HSBC Latin America B.V. con 103.739 votos.

Previo a considerar el punto siguiente del orden del día, la Síndica de la Sociedad Dra. Mariana Guzian manifiesta que los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora electos han informado que dan cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley de Entidades Financieras.

Se pasa a tratar el **Séptimo Punto** del Orden del Día que dice: “**AUTORIZACIÓN A DIRECTORES Y SÍNDICOS (ARTÍCULO 273, LEY 19.550)**”.-

El representante del accionista HSBC Latin America B.V. mociona autorizar a los Sres. Directores a formar parte de otros Directorios de las distintas empresas del Grupo HSBC y a los Sres. Síndicos a formar parte de Comisiones Fiscalizadoras de otras entidades financieras, conforme a la previsión del Art. 273 de la Ley 19.550.

Se aprueba la moción por unanimidad de votos presentes, es decir HSBC Argentina Holdings S.A. con 2.811.979.461 votos y HSBC Latin America B.V. con 103.739 votos.

Se considera el **Octavo Punto** del Orden del Día que dice: “**ELECCIÓN DEL CONTADOR QUE CERTIFICARÁ LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL CONTADOR QUE CERTIFICÓ LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**”.-

El representante del accionista HSBC Argentina Holdings S.A. mociona para que se designe como contadores certificantes de toda la documentación contable de la Sociedad por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024 y que finalizará el 31 de diciembre de 2024, a los socios del estudio “Price Waterhouse & Co S.R.L.”, Contador Hernán Rodolfo Pérez Raffo como Auditor Externo Titular y Contador Reinaldo Sergio Cravero como Auditor Externo Suplente.

Asimismo, el representante del accionista HSBC Argentina Holdings S.A. mociona aprobar la suma de \$ 314.678.964 (Trescientos catorce millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos) como honorarios profesionales, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Dicho monto no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se aprueba la moción por unanimidad de votos presentes, es decir HSBC Argentina Holdings S.A. con 2.811.979.461 votos y HSBC Latin America B.V. con 103.739 votos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14.55 horas.

Firmantes: Gonzalo Javier Fernández Covaro (Director Titular y Vicepresidente del Directorio) - Julieta Arribas Medrano (Representante del accionista HSBC Argentina Holdings S.A.) - Héctor Gustavo Roselli (Representante del accionista HSBC Latin America B.V.) - Mariana Guzian (Síndica, en representación de la Comisión Fiscalizadora). -----

Datos de transcripción: Libro de Actas de Asambleas N° 3 / Rúbrica N° 14764-18 del 20 de marzo de 2018 / Folios 16 a 21. -----

HSBC Bank Argentina S.A.

Casa Central: Florida 201 - C1005AAE - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Domicilio Legal: Bouchard 557, piso 20 - C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: (54-11) 4320-2800